



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 - 283214
Correo: muni.santamaria@hotmail.com

Justificación de la Visita Técnica Obligatoria, Convocatoria “CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE TRES AULAS PLANTA BAJA CON TECHO DE H°A° - FONAE”

Señores.
Dirección de Normas y Control
Dpto. de Atención a Municipios

La presente visita técnica se establece como **requisito obligatorio** en el marco de la Licitación por menor cuantía nacional “CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE TRES AULAS PLANTA BAJA CON TECHO DE H°A° -FONAE”, con el fin de garantizar que los potenciales oferentes cuenten con pleno conocimiento de las condiciones reales del lugar de ejecución de la obra.

Dicha exigencia se fundamenta en los siguientes aspectos:

1. **Reconocimiento de las condiciones del sitio:** resulta indispensable que las empresas oferentes constaten personalmente las características físicas, topográficas, ambientales y de accesibilidad del predio, así como las instalaciones existentes que pudieran incidir en la correcta planificación y ejecución de los trabajos.
2. **Prevención de contingencias técnicas:** la visita permite identificar con anticipación posibles interferencias, limitaciones o necesidades complementarias que no siempre pueden ser apreciadas únicamente en los planos o documentos técnicos.
3. **Formulación responsable de la oferta:** el conocimiento directo de las condiciones de obra asegura que las propuestas presentadas se ajusten a la realidad, garantizando mayor precisión en los presupuestos, plazos de ejecución y metodologías constructivas.
4. **Transparencia y equidad entre oferentes:** al requerir la asistencia de todos los interesados en la visita técnica, se asegura que cada oferente disponga de la misma información inicial y en igualdad de condiciones, evitando asimetrías o ventajas indebidas.

Por lo expuesto, la visita técnica es obligatoria y se constituye en una medida de carácter técnico y administrativo que busca preservar la **seriedad, transparencia y viabilidad del proceso licitatorio**, así como la correcta ejecución de la obra pública.

El convocante No aceptará DD.JJ de conocer el sitio de la obra.



CPN. Daisy Ríos
Encargada de la UOC



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 – 283214
Correo: muni.santamaria@hotmail.com

PROCEDIMIENTO: Los interesados deberán acudir a la oficina de la UOC de la Municipalidad de Santa María de Fe, antes de la hora indicada para la visita a fin de acreditar la representación invocada.

-En caso de ser representante deberá presentar carta poder con certificación de firmas por escribanía o poder general via escribanía y copia de cedula del poderdante y apoderado, debidamente autenticado por escribanía.

-En caso de ser titular, presentar cedula de identidad original.

-En caso de no hacer la acreditación previa, no podrá retirar la constancia de visita al sitio de obra.



CPN. Daisy Ríos
Encargada de la UOC

11/08/2025
